

Rawson

Marzo de 2013.

<p><u>Expte.: 33429/13</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Pública 41/13 Urbanización Valle Chico 1° Etapa - ESQUEL.</p>
---

Dictamen 22/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 41/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "urbanización Valle Chico 1° Etapa Obras de Infraestructura Pública y nexos", en la Localidad de Esquel.

El presupuesto oficial de las obras es de **\$ 27.515.015,74** valores de Septiembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, a la oferta de la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 31.645.699,49** valores de Octubre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días.

El proyecto ejecutivo para la ejecución de la obra debe estar aprobado por la Cooperativa de Servicios Públicos, de aquella Localidad de nuestra Provincia; pues es la empresa prestataria de los servicios, la cual se deberá hacer cargo de los mismos al finalizar la obra.

Se observa que el monto de dicha oferta está un 15.01 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas